



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA
DEL
CANTON MONTUFAR

DR. FERNANDO ANDINO CADENA

COPIA : PRIMERA

DE : CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PIEDCAR CIA. LTDA

OTORGADA POR : LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ Y CONJUGE

A FAVOR DE : HECTOR ALPOMBO ROSERO MONTALVO

EL : 28 DE OCTUBRE DEL 2013

CUANTIA : USD. 26,00

San Gabriel, 28 DE OCTUBRE DEL 2013

DIRECCION : CALLE MONTUFAR 08 - 75 Y SUCRE (SEGUNDO PISO)

TELEF. OFICINA: 2290 - 090 - 2290 - 092 / DOMICILIO: 2290 - 081



Dr. Fernando Andino



1 **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FREDCAR CIA. LTDA.**

2

3 **OTORGADO POR: LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ Y CONYUGE**

4

5 **A FAVOR DE: HECTOR ALFONSO ROSERO MONTALVO**

6

7 **CUANTIA: VEINTISEIS DÓLARES**

8

9 **ESCRITURA NÚMERO: 2013040501P01625**

10

11 **DI COPIA: -2-**

12

13 **v.b.**

14

15 En la ciudad de San Gabriel, cabecera del cantón Montúfar,

16 provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Lunes

17 Veintiocho de Octubre del Año Dos Mil Trece, ante mí Doctor

18 Fernando Andino Cadena, Notario Público Primero del cantón,

19 comparecen por una parte los cónyuges señores: LUIS ALFREDO

20 CHICAIZA DIAZ Y MARTHA ALICIA ESPAÑA QUESPAZ; y, por otra

21 parte el señor: HECTOR ALFONSO ROSERO MONTALVO. Los

22 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

23 edad, de estado civil casados y soltero respectivamente,

24 vecinos de este cantón, hábiles en derecho, a quienes de

25 conocerlos doy fe, me solicitan que eleve a escritura

26 pública, una de Cesión de Participaciones, contenida en la

27 minuta que me entregan la que fielmente copiada es del

28 tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

Se emitió factura 001-001-000030643.

1 Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de
2 Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes
3 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen por una
4 parte y como CEDENTES, los cónyuges señores: LUIS ALFREDO
5 CHICAIZA DIAZ Y MARTHA ALICIA ESPAÑA QUESPAZ; y, por otra
6 parte y como CESIONARIO, el señor: HECTOR ALFONSO ROSERO
7 MONTALVO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
8 edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por
9 ellos mismo. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los socios cedentes
10 cónyuges señores: LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ Y MARTHA
11 ALICIA ESPAÑA QUESPAZ, son propietarios de veintiséis
12 participaciones de un dólar cada una en la compañía FREDCAR
13 CIA. LTDA., constituida en la ciudad de San Gabriel, Cantón
14 Montúfar, provincia del Carchi, mediante escritura pública
15 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Montúfar, el
16 ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita
17 en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el siete
18 de junio de mil novecientos noventa y nueve. b) La Junta
19 General Universal de Socios de la compañía antes indicada
20 reunida en la Comunidad de San Francisco, parroquia
21 Fernández Salvador, el veinticuatro de octubre del dos mil
22 trece, autorizó la Cesión de Participaciones que más
23 adelante se detalla, según consta de la copia certificada
24 del Acta de dicha junta que se acompaña. TERCERA.- CESION
25 DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes indicados LOS
26 CEDENTES cónyuges señores: LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ Y
27 MARTHA ALICIA ESPAÑA QUESPAZ, ceden y transfieren sus
28 veintiséis participaciones de un dólar cada una que poseen



Dr. Fernando Andino



1 en la compañía FREDCAR CIA. LTDA, a favor del señor: HECTOR
 2 ALFONSO ROSERO MONTALVO. Luego de perfeccionada la presente
 3 Cesión de Participaciones el Cuadro de Integración de
 4 Capital quedará estructurado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL		
SOCIO	PARTICIPACIONES	
7 ALTAMIRANO JAIME MARINO	26,00	
8 CHAMORRO JOSE ADRIAN	26,00	
9 CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26,00	
10 CHAMORRO CORTEZ SANTIAGO	26,00	
11 CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	26,00	
12 GUZMAN PERALTA SEGUNDO MANUEL	26,00	
13 GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO	26,00	
14 HUERA QUINTANCHALA FRANCISCO ANTONIO	36,00	
15 LORA CALDERON JORGE HUGO	26,00	
16 MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26,00	
17 ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26,00	
18 QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26,00	
19 ROSERO MONTALVO HECTOR ALFONSO	26,00	
20 RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26,00	
21 YÉPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR	26,00	
22 TOTAL	400,00	

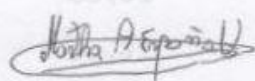
23 CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de
 24 Participaciones es de VEINTISEIS DÓLARES AMERICANOS.

25 QUINTA.- ANOTACIONES: De la presente Cesión de
 26 Participaciones se tomará nota al margen de la escritura
 27 pública de Constitución de la Sociedad y al margen de su
 28 inscripción en el Registro de la Propiedad a cargo del

1 Registro Mercantil y en libro correspondiente de la
2 compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
3 cláusulas de estilo para la completa validez de este
4 instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los
5 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
6 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
7 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
8 partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Patricia
9 Soto, afiliada del Foro de Abogados, bajo el número cero
10 cuatro guión dos mil diez guión catorce, para la
11 celebración de la presente escritura se observaron los
12 preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y,
13 leída que les fue a los comparecientes por mí el notario,
14 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
15 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
16 doy fe.-

17
18 
19 LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ

C.C.040090722-6

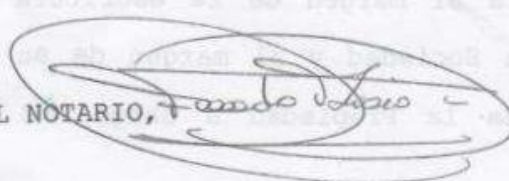
20
21 
22 MARTHA ALICIA ESPAÑA QUESPAZ

C.V.004-0065

23
24 
25 HECTOR ALFONSO ROSERO MONTALVO

C.C.040096960-6

C.V.005-0252

26
27
28 EL NOTARIO, 

C.C.040158962-7

C.V.013-0123

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FREDCAR CIA LTDA**



En la comunidad de San Francisco de la parroquia de Fernández Salvador, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los 24 días del mes de Octubre del año 2013, a las 09h00 a.m., en el domicilio de la Compañía **FREDCAR CIA. LTDA**, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Santiago Apolinar Chamorro Cortez, Francisco Antonio Huera Quintanchala, Francisco Ortega Chamorro, Segundo Marcelo Guzmán Peralta, Segundo Manuel Guzmán Peralta, Lidia Esperanza Quespaz Calderón, Jaime Marino Altamirano, José Adrian Chamorro, Diego Patricio Ruales Arévalo, Olger Mauricio Chulde Tirira, Cesar Ramiro Morillo Hurtado, Luis Alfredo Chicaiza Díaz, Ricardo Nabor Yépez Segobia, William Mauricio Chamorro Calderón y Jorge Hugo Lora Calderón, es decir se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 400.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Francisco Antonio Huera Quintanchala y actúa como secretario su Gerente el señor Francisco Ortega Chamorro. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir sus 26 participaciones que posee en la compañía, a favor del señor: HECTOR ALFONSO ROSERO MONTALVO.

Amparado en lo señalado en la Ley de Compañías el señor presidente pone en consideración de los socios éste particular.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO

PARTICIPACIONES

SANTIAGO APOLINAR CHAMORRO CORTEZ

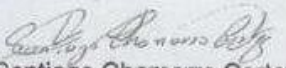
26,00

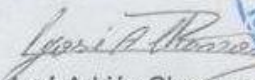
FRANCISCO ANTONIO HUERA QUINTANCHALA	36,00
SEGUNDO MARCELO GUZMÁN PERALTA	26,00
LIDIA ESPERANZA QUESPAZ CALDERON	26,00
SEGUNDO MANUEL GUZMÁN PERALTA	26,00
JAIME MARINO ALTAMIRANO	26,00
SEGUNDO FRANCISCO ORTEGA CHAMORRO	26,00
JOSE ADRIAN CHAMORRO	26,00
DIEGO PATRICIO RUALES AREVALO	26,00
OLGER MAURICIO CHULDE TIRIRA	26,00
CESAR RAMIRO MORILLO HURTADO	26,00
HECTOR ALFONSO ROSERO MONTALVO	26,00
RICARDO NABOR YEPEZ SEGOVIA	26,00
WILLIAM MAURICIO CHAMORRO CALDERON	26,00
JORGE HUGO LORA CALDERON	26,00
TOTAL	400,00

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 a.m., se levanta la Junta;


Francisco Huera Quintanchala
PRESIDENTE


Francisco Ortega Chamorro
GERENTE SECRETARIO


Santiago Chamorro Cortez
SOCIO


José Adrián Chamorro
SOCIO




Manuel Guzmán Peralta
SOCIO


Luis Alfredo Chicalza Díaz
SOCIO


Lidia Quespaz Calderón
SOCIO


Segundo Marcelo Guzmán
SOCIO


Olger Mauricio Chulde Tirira
SOCIO


Jaime Marino Altamirano
SOCIO


Diego Patricio Ruales Arévalo
SOCIO


Cesar Morillo Hurtado
SOCIO


Ricardo Nabor Yépez Segobia
SOCIO


William Mauricio Chamorro
SOCIO


Jorge Hugo Lora Calderón
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CARTILLA DE VOTACIÓN

CITADANIA 040090722-6
CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
21 JULIO 1969
001- 0212 00429 M
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA***** E133912222
CASADO MARTHA ALICIA ESPANA D
PRIMARIA JORNALEDO
JOSE RICARDO CHICAIZA QUINATA
SUSANA RETSABE DIAZ FUENTES
TULCAN 21/03/2011
21/03/2021
REN 3633715



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CARTILLA DE VOTACIÓN

CITADANIA 040096960-6
ESPANA QUESPAZ MARTHA ALICIA
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
04 DICIEMBRE 1970
001- 8337 00681 F
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA***** V3343V2224
CASADO LUIS ALFREDO CHICAIZA D
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE FELIX ESPANA
MARTHA QUESPAZ
TULCAN 30/10/2009
30/10/2021
REN 1969077



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0065 0400907226
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO

CARCHI CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA MONTUFAR SAN JOSE
CANTON PARROQUIA SAN JOSE ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0252 0400969606
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESPANA QUESPAZ MARTHA ALICIA

CARCHI CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA MONTUFAR SAN JOSE
CANTON PARROQUIA SAN JOSE ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 19
DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA PRESENTE
ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE
ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
SAN GABRIEL, 28 DE JUNIO DE 2013

[Signature]
Dr. Fernando Andino C.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MONTUFAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CÉDULA CIUDADANIA No. 040158962-7
 ROSERO MONTALVO HECTOR ALFONSO
 CARCHI/TULCAN/UKHINA (TAYA)
 05 AGOSTO 1984
 REG. CIVIL 005- 0154 00952 M
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1984



Hector Rosero

ECUATORIANOS***** E333312222
 SOLTERO
 PRIMARIA JORNALERO
 AGUSTIN ALFONSO ROSERO M
 CRUZ MARIELA MONTALVO ROSERO
 TULCAN 25/11/2010
 25/11/2022
 REN 3328744



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 013
 013-0123 0401589627
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ROSERO MONTALVO HECTOR ALFONSO
 CARCHI CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA MONTUFAR DONALDEZ SUAREZ
 CANTON CANTON 1 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR
 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18
 DE LA LEY NOTARIAL, CERTIFICO Y DOY FE: QUE LA PRESENTE
 ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE
 ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO AL INTERESADO.
 SAN GABRIEL, A 28 DE 10 DE 2013

Fernando Andino
 Dr. Fernando Andino C.
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MONTUFAR



SE OTORGO ANTE MI: EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA,
 SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU
 CELEBRACIÓN.



Fernando Andino
 Dr. Fernando Andino C.
 NOTARIO PRIMERO
 CANTÓN MONTUFAR



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA FREDCAR CIA. LTDA., para los fines consiguientes.-

San Gabriel, 28 de Octubre del 2013.



Dr. Fernando Andino C.
**NOTARIO PRIMERO
CANTÓN MONTÚFAR**

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE SELLADA
SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACIÓN



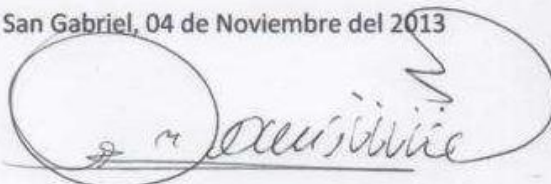
Dr. Fernando Andino C.
**NOTARIO PRIMERO
CANTÓN MONTÚFAR**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE MONTUFAR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

RAZON: En esta fecha queda inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, bajo la partida número 47 a fojas número 35vta, 36 y 36vta, correspondiente al Registro Mercantil y Nro. 47 del Repertorio de Inscripciones. CERTIFICO:

San Gabriel, 04 de Noviembre del 2013



Dr. Darwin López Hernández

REGISTRADOR INTERINO

